

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2971

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Desarrollo** de un equipo purificador de agua que funciona a energía solar, por profesores y estudiantes de la Universidad de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Fernández**. (1.490-D.-2011.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández, en el que expresa beneplácito por el desarrollo de un equipo purificador de agua que funciona a energía solar, por parte de un grupo de profesores y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (FIUBA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el desarrollo de un equipo purificador de agua que funciona a energía solar, por parte de un grupo de profesores y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (FIUBA).

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2011.

Fernando E. Solanas. – José R. Brillo. – Omar B. De Marchi. – Ricardo Buryaile. – Juan C. Morán. – Julián M. Obiglio. – Alberto J. Pérez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Fernández, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que considera oportuno aprobarlo con modificaciones en el texto consignado.

Fernando E. Solanas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Todos los sanitaristas concuerdan en que una cañería de agua potable hace más por la salud de una población que los avances de la medicina. Lamentablemente, todavía hoy, en la Argentina hay vastas regiones que carecen de un sistema de distribución de agua potable.

Justamente, para atender las necesidades de las personas que viven en esas zonas, donde en general no solamente falta el suministro hídrico, sino también la electricidad, un equipo de profesores y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la UBA (FIUBA) acaba de desarrollar y patentar un equipo purificador de agua que funciona con energía solar. Es de bajo costo y prácticamente no requiere mantenimiento.

Aunque la mitad del territorio de la Argentina que se extiende hacia el Norte recibe abundante irradiación solar, no hay muchos desarrollos pensados para aprovecharla. Es una zona de pocas lluvias y tierras salitrosas. Peor aún, muchas veces el agua está contaminada con sales, metales pesados, microorganismos patógenos y arsénico. Los efectos de este elemento sobre el organismo son conocidos desde el Renacimiento (se cuenta que los Borgia y los Médici lo utilizaban para envenenar a sus enemigos). Cuando se ingiere, en bajas dosis

* Artículo 108 del reglamento.

durante largo tiempo, causa desde problemas cutáneos hasta cardiovasculares, hepatorenales, neurológicos, respiratorios y hematológicos. También puede producir malformaciones congénitas y cáncer. En el país, el doctor Mario Goyenechea, de Rosario, presentó en 1913 los dos primeros casos en los que certificó las consecuencias del hidroarsenicismo crónico regional endémico (hacre). Constituye un problema sanitario preocupante en el Chaco, Córdoba, Formosa, La Pampa, Buenos Aires, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

Fue así como imaginaron un dispositivo que no requiriera mantenimiento ni energía eléctrica, y que respetara los usos y costumbres tradicionales. En definitiva, lo que hace este equipo es una destilación por doble proceso, lo que aumenta el rendimiento de producción de agua y elimina todo tipo de contaminantes. En el interior circula un líquido por circuito cerrado, que es el que se calienta y transmite calor, y el agua va por afuera. Después de calentarse pasa a una batea superior donde sufre algo similar al efecto invernadero, se condensa e ingresa en unas canaletas (recubiertas con dióxido de titanio, un elemento que produce una reacción catalítica que mata los microorganismos).

Éstas la conducen a un depósito de agua limpia. Para permitir la irradiación del agua, en lugar de un vidrio común utilizamos un tipo de polímero que deja pasar los rayos ultravioletas.

Según calculan sus creadores, el costo de este equipo podría oscilar entre 3.000 y 5.000 pesos. Si los municipios se involucran, esta tecnología podría difundirse rápidamente.

Por los argumentos expuestos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Rodolfo A. Fernández.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar agrado por el desarrollo de un equipo purificador de agua que funciona a energía solar por parte de un grupo de profesores y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (FIUBA).

Rodolfo A. Fernández.